

tau
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

FACT: 70413

P. 1.
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

0027616

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO

#00272

MANDATO ESPECIAL

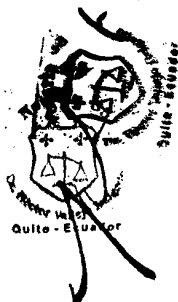
OTORGADO POR: "BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.

A FAVOR DE : BROWSE ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: TRES

FECHA: VIERNES 7 MAYO 2010



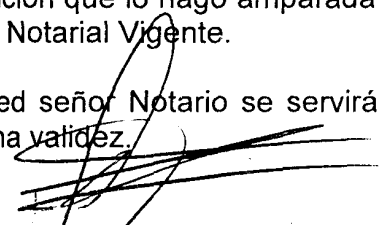
0027617

SEÑOR NOTARIO:

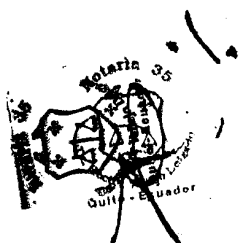
En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar una de
PROTOCOLIZACION, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la
Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez.


DR. CARLOS YANEZ MACHADO
ABOGADO
MAT. 10108 C.A.P.

Dr. Carlos Yanez Machado
ABOGADO
Mat. 10108 C.A.P.



0027618

FERNANDO CELIS URRUTIA
Abogado
Notario
Ministro de FÉ Pública
Paseo Presidente Errázuriz Echaurren N° 2012
Mesa Central: 231 3036
Comuna Providencia
Santiago - Chile

Repertorio N° 0391.-

mhb

ESCRITURA PUBLICA

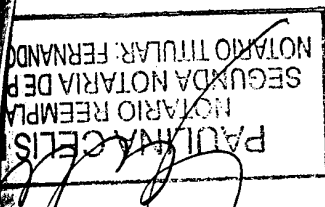
MANDATO ESPECIAL

“BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA

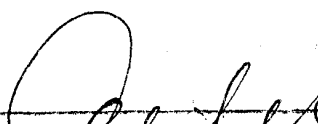
A

BROWSE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

En Santiago de Chile, comuna de Providencia, a veinticinco de Febrero del año dos mil diez, ante mí **PAULINA CONSTANZA CELIS MAGGIERA** abogada, Reemplazante del Notario Titular de Santiago y Titular de la Segunda Notaría de Providencia, don **FERNANDO CELIS URRUTIA**, según decreto judicial protocolizado bajo el número cero ciento treinta y seis, con fecha veinte de Enero del año en curso, con Oficio en Paseo Presidente Errázuriz Echaurren número dos mil seiscientos quince, Comparece don **MANUEL JESÚS DONOSO OYARCE**, chileno, casado, Analista de Sistemas, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos ochenta mil quinientos treinta y ocho guión siete, en su calidad de Presidente del Directorio de la sociedad anónima cerrada, **“BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA**, ambos domiciliados en calle Santa Beatriz número ciento siete, Providencia, Santiago y en su representación según se acreditará, por este acto confiere a don **RAMIRO ERNESTO CARZÓN TROYA**



de Ecuador, poder especial amplio a fin de dar estricto cumplimiento a la Ley Reformativa de la Ley de Compañías de Ecuador y representar a la Sociedad **BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA** a fin de que asuma la calidad de Apoderado Local de esta compañía, con las siguientes facultades: Uno.- Representar a la mandante judicial y extrajudicialmente; dos.- Comparecer derecho a voz y voto en Juntas Ordinarias o Extraordinarias en representación de Browse Ingeniería de Software S.A. de Chile; Tres.- Girar en las cuentas corrientes de la mandante y líneas de crédito; Cuatro.- Retirar talonarios, aprobar cartolas, saldos y cargos a la cuenta corriente y de línea de crédito; girar en cuentas de depósito, de crédito y especiales; realizar abonos en la línea de crédito; endosar y cancelar cheques, reconocer saldos; girar, endosar, descontar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos mercantiles; protestar toda clase de documentos, cobrar, percibir y otorgar recibos, cancelaciones totales o parciales o finiquitos; retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquier otra forma; ceder créditos y aceptar cesiones. Asimismo podré firmar en nombre y representación de **BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA**, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos cuarenta guión cuatro, contratos de todo tipo, pudiendo al efecto fijar las condiciones y modalidades de estos, precios, plazos, garantías, etc.; participar en licitaciones, sean ellas públicas o privadas, de instituciones privadas o públicas, sean ellas centralizadas o descentralizadas, rendir y constituir las garantías que para estos efectos sean necesarias; firmar los contratos que de dichas licitaciones pudieran derivarse para **BROWSE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA RUC uno siete nueve uno ocho nueve siete cuatro seis tres cero cero uno** y en general realizar todas las gestiones que sean indispensables para llevar a buen término el presente mandato. El mandatario deberá rendir cuenta documentada a la mandante de sus gestiones al término de las mismas. Se deja expresa constancia que la facultad de don Manuel Jesús Donoso Oyarce para representar a **BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD**


FABIANA CELIS MA
NOTARIO REEMPLAZAN
SEGUNDA NOTARIA DE PROV
NOTARIO TITULAR: FERNANDO CELIS

FERNANDO CELIS URRUTIA
Abogado
Notario
Ministro de F  Publica
Presidente Err zuriz Echaurren N  2615
Mesa Central: 231 3036
Comuna Providencia
Santiago - Chile

AN NIMA, Rol  nico Tributario n mero setenta y nueve millones ochocientos veintid s mil ochocientos cuarenta gui n cuatro, consta en el Acta de la Sesi n Ordinaria del Directorio de la Sociedad de fecha diez de Mayo de dos mil ocho, reducida a escritura p blica en la Sexta Notaria de Santiago, con fecha ocho de agosto de dos mil ocho, ante do a Liliana Rojas L pez, notaria suplente del titular don Alberto Rojas L pez, escritura que se inscribi  a fojas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos n mero veinticinco mil novecientos veintis is del Registro de Comercio del a o dos mil ocho y al margen de la inscripci n social de fojas veinte mil ochocientos ochenta y dos n mero doce mil trescientos veinticinco del Registro de Comercio del a o mil novecientos ochenta y siete, ambas del Conservador de Bienes Ra ces y de Comercio de Santiago de Chile. Conforme a minuta presentada por el abogado don Antonio Lam Duarte.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente.- Se da copia.- Doy fe.-

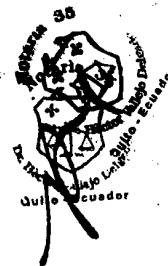
p.p. BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.

RUTN  79.822.840-4

Manuel Jes s Donoso Oyarce

C.I.N  6.680.538-7

Repertorio N  0 3 9 1.-



Repertorio: 2391

N  Firma: 1

N  Copias: 2

Derechos: \$.....

Impuestos: \$.....

Fecha: 25/02/2010

PAULINA CELIS MAGGI
NOTARIO REEMPLAZANTE
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA
NOTARIO TITULAR: FERNANDO CELIS URRUTIA

PAULINA
NOTARIO
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA

Certifico que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original y corresponde a una Escritura Pública de MANDATO ESPECIAL "BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA A BROWSE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 25 de Febrero del año 2010, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña PAULINA CONSTANZA CELIS MAGGI, Reemplazante del Titular de la Segunda Notaría de Providencia, don FERNANDO CELIS URRUTIA.
SANTIAGO, 25 de Febrero del año 2010.-

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don.....

Santiago 26 FEB 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

PAULINA CELIS MAGGI
NOTARIO REEMPLAZANTE
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA
NOTARIO TITULAR: FERNANDO CELIS URRUTIA

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

26 FEB 2010



DOLOROS QUIROZ HEINERT
Agente Consular



PAULINA CELIS MAGGI
NOTARIO REEMPLAZANTE
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA
NOTARIO TITULAR: FERNANDO CELIS URRUTIA

1 RAZON: PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Carlos
2 Yáñez Machado, con matricula profesional número diez mil
3 ciento ocho del Colegio de Abogados de Pichincha,
4 PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
5 PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, en dos fojas útiles
6 el MANDATO ESPECIAL, otorgado por "BROWSE
7 INGENIERIA DE SOFTWARE S.A", a favor de BROWSE
8 ECUADOR COMPAÑÍA ANONIMA. Quito, a siete de mayo del
9 año dos mil diez. El Notario (firmado).-



DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO.

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



4



h w.

Se otorgo ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe,
de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL, otorgada por BROWSE
INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., a favor de BROWSE ECUADOR
COMPAÑIA ANONIMA .- LA MISMA QUE NO HA SIDO
REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA .- Firmada y sellada en
cuatro ejemplares. Quito a 08 febrero 2011.

Notario
NOTARIO 35


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

